

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO CIVIL NÚMERO 0015

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2021-00001	ACCIÓN DE TUTELA	CAFESALUD E.P.S. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN	E.S.E. CAYETANO MARÍA DE ROJAS EL PEÑÓN CUNDINAMARCA	11 Febro.-2021		Requerir al Doctor FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VARGAS

El Peñon Cundinamarca, Febrero 12 de 2021.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M.-

(Original Firmado)

HECTOR HORACIO LEÓN LOZADA
Secretario.